

SESIONES DE PRORROGA

2006

ORDEN DEL DIA N° 1553

COMISIONES DE TRANSPORTES Y DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Impreso el día 1° de diciembre de 2006

Término del artículo 113: 13 de diciembre de 2006

SUMARIO: **Servicio** de transporte aéreo de pasajeros y cargas entre la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Implementación. **Zancada y Binner**. (5.224-D.-2006.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Transportes y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Zancada y Binner, por el que se solicita al Poder Ejecutivo un servicio de transporte aéreo de pasajeros y carga entre la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 9 de noviembre de 2006.

Zulema B. Daher. – José R. Mongeló. – Alfredo C. Fernández. – Julio E. Arriaga. – Alejandro M. Nieva. – Juan C. Bonacorsi. – Eduardo G. Macaluse. – Elda S. Agüero. – Isabel A. Artola. – Daniel A. Brue. – Fortunato R. Cambareri. – Carlos A. Caserio. – Stella M. Córdoba. – Hugo O. Cuevas. – Héctor R. Daza. – Omar B. De Marchi. – Gustavo E. Ferri. – Francisco J.

Ferro. – Luis A. Galvalisi. – Lucía Garín de Tula. – Alberto Herrera. – Ricardo J. Jano. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Osvaldo M. Nemirovski. – Blanca I. Osuna. – Elsa S. Quiroz. – María del C. Rico. – Diego H. Sartori. – José R. Uñac. – Patricia Vaca Narvaja.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, arbitre los medios necesarios para proveer de un servicio de transporte aéreo de pasajeros y cargas entre la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Pablo V. Zancada. – Hermes J. Binner.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Transportes y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Zancada y Binner; y luego de su estudio resuelven despacharlo favorablemente.

Zulema B. Daher.